

-.DECRETO N° 067/2021.-

VISTO: La comunicación de la RESOLUCIÓN serie “W” N° 001137/2021, de fecha 15 de Marzo de 2021, efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° O124-214544/2021, Beneficio Jubilatorio N° J9021454400 a favor del agente municipal OSCÁREZ, RAMÓN OSVALDO, D.N.I. 12.175.811, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesará toda relación de dependencia el 01 de abril de 2021, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 01 de abril de 2021, al agente OSCÁREZ, RAMÓN OSVALDO, con domicilio en calle Libertad 229 de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de TÉCNICO I – Categoría 17.-.-.-.-

Artículo 2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y bonificación especial hasta la fecha precitada.-.-

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 09 de Abril de 2021.-.-.-.-